



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 059-2023-MDI-CM.

Mazuko, 18 de julio de 2023.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria Nro. 18-2023-CMDI-SO, celebrada el día 18 de julio de 2023, presidido por el teniente alcalde, la señora **ZENOBIA CALSINA HANCCO**, y suscrita por los Señores Regidores: **LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO**, **GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ**, **NARCISO LIRA HUAYTA** y **HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO**; sobre la aceptación de transferencia de Combustible Diésel D-B5, a favor de la Municipalidad distrital de Inambari y;

CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante OFICIO N° 154-2023-MTC/2.MDD del Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios - PROVIAS DESCENTRALIZADO, remite el **ACTA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE A LA ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DISTRITAL DE INAMBARI** (Anexo Nro. 10), de fecha 06 de julio de 2023, la Unidad Zonal de Madre de Dios de PROVIAS DESCENTRALIZADO, realiza la entrega de 640 galones de combustible Diésel D-B5, a favor de la Municipalidad Distrital de Inambari, en virtud a:

- Ficha de reporte de Emergencia Vial Nro. 001-2023-MTC/21. **Proyecto:** ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES; Tramo: MD 517 "EMP. MD 101 (Santa Rosa) – Puerto Trujillo", Inambari – Tambopata – Madre de Dios 2023.
- Ficha de reporte de Emergencia Vial (Asoc. Flor de Jayave) Nro. 002-2023-MTC/21. **Proyecto:** ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES; Tramo: MD 517 "EMP. PE 30C (KM 121) – PTA. CARRETERA", Inambari – Tambopata – Madre de Dios 2023.

Que, de conformidad al inciso 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, "(...) aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad (...)"; en el presente caso, corresponde al concejo municipal aceptar la donación de Diésel D-B5 por la cantidad de 640 galones conforme señala el **ACTA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE A LA ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DISTRITAL DE INAMBARI**.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 en su Artículo Nro. 41, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY NRO. 27972, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari convocada para el día 18 de julio de 2023, se adoptó el siguiente:





Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA TRANSFERENCIA, a favor de la Municipalidad Distrital de Inambari, por la cantidad de 640 galones de combustible Diésel D-B5, conforme señala el **ACTA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE A LA ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DISTRITAL DE INAMBARI** (Anexo Nro. 10), en referencia a los expedientes para **Provías Descentralizado**, debido a la emergencia de lluvia en caminos vecinales para la intervención de:



- Ficha de reporte de Emergencia Vial Nro. 001-2023-MTC/21. **Proyecto:** ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES; Tramo: MD 517 "EMP. MD 101 (Santa Rosa) – Puerto Trujillo", Inambari – Tambopata – Madre de Dios 2023.
- Ficha de reporte de Emergencia Vial (Asoc. Flor de Jayave) Nro. 002-2023-MTC/21. **Proyecto:** ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES; Tramo: MD 517 "EMP. PE 30C (KM 121) – PTA. CARRETERA", Inambari – Tambopata – Madre de Dios 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR, el **AGRADECIMIENTO** a la UNIDAD ZONAL DE MADRE DE DIOS DE PROVIAS DESCENTRALIZADO; por la donación efectuada haciéndole de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo Municipal.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y al Jefe de Almacén Central, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo. Así mismo realizar la distribución del combustible, siendo para los objetivos donados.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

C/c
Gerencia Municipal
JJTF/Alcalde
CACE/SG
Archivo

Municipalidad Distrital **INAMBARE**

Abg. Juan Jesus Tovar Fanola
DNI N° 45559548
ALCALDE

